
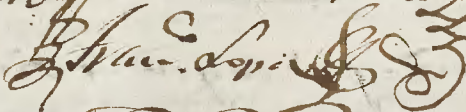
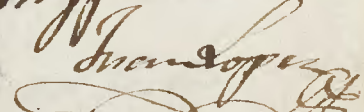


Miembros D. Don Montserrat y Martin Almela,
 Prud. e Individuos q. componen el Jurado,
 que sacó el nombram. que antecede de
 Cobranza de los Caudales publicos en Fran.
 de los de esta vicindad y enterado expres. le
 aceptado y supto en legal forma; y en su
 virtud, el Sr. D. Don Prud. por antec. en el
 Sr. de tomo y recibio su am. por diez y tres.
 Señor y una señal de Cruz en forma de
 derecho, bucle segun se requiere, y vno de
 el prometio Comptid con su entargo con
 toda legalidad, se puso en posesion, segun
 tomo quita y pacificam. sin contradic-
 cion ad persona alguna, y lo firmo con
 los J. sacados de los J. res. ref. certifica-

Juan Saiz, Fiscal de Caudales.


Jose Risuenos y Martin Almela, Impresores



Dilig. del nombram. de los J. res. ref. certifica-
 do por el Sr. J. sac. de Fran. de los J. res. ref. certifica-
 do por el Sr. J. sac. de Fran. de los J. res. ref. certifica-

